



## **FORMALIZA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO DENTRO DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP**

### **VISTOS:**

El Informe N° 000455-2023-OPG-ONP, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y el Informe N° 000664-2023-OAJ-ONP, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el cual incluye, entre otros, al Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 206-2022-ONP/JF se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional;

Que, conforme a lo señalado por el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 25 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo se formalizan por Resolución del Titular del Pliego Presupuestario o de la Autoridad a quien éste delegue, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000089-2023-JF-ONP, publicada en el diario oficial El Peruano el 19 de mayo de 2023, se delega en el/la Gerente/a General de la Oficina de Normalización Previsional la facultad de aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a propuesta de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión;

Que, mediante Informe N° 000455-2023-OPG-ONP, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión solicita la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 06 de noviembre de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>  
CVD: 0089 8285 7521 1220



Ejecutora 001: Oficina de Normalización Previsional - ONP, correspondiente al mes de octubre de 2023;

Que, las modificaciones presupuestarias se han efectuado a nivel de toda fuente y actividad y están reflejadas en las Notas de Modificación Presupuestaria N° 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 489, 491, 492, 493, 494, 495, 497, 498, 499, 500, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528 y 529;

Que, mediante Informe N° 000664-2023-OAJ-ONP, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que la propuesta de formalización de las modificaciones presupuestarias cumple con las formalidades señaladas en la normativa aplicable;

Con los vistos del Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Jefatural N° 000089-2023-JF-ONP;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1. Formalización de modificaciones presupuestarias**

Formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001: Oficina de Normalización Previsional - ONP del Pliego 095: Oficina de Normalización Previsional, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

### **Artículo 2. Precisión sobre sustento de las modificaciones presupuestarias**

Precísase que la presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Oficina de Normalización Previsional - ONP durante el mes de octubre de 2023.



### **Artículo 3. Comunicación al Ministerio de Economía y Finanzas**

Dispónese que copia de la presente Resolución se remita, dentro de los cinco días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

**MIRTHA A. RAZURI ALPISTE**  
GERENTE GENERAL  
Oficina de Normalización Previsional

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 06 de noviembre de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>  
CVD: 0089 8285 7521 1220



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE OCTUBRE - 2023**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
PLIEGO : 095 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP [000055]

RESOLUCION : 296-2023-GG/ONP

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**ACCIONES CENTRALES**

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	195,987	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,971
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	230,635
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	33,000
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	106,343
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	295,550	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	620,875
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	113,053	0
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,971	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	1,500,000	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	13,508	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	13,150
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	70,400

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

5000399	ADMINISTRACION DE APORTES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	292,072	0
5000463	APOYO AL FONDO CONSOLIDADO DE RESERVA - FCR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	305,047
5000507	ATENCION DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - S.C.T.R.	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,120	0
5001198	SERVICIOS PARA ATENCION DE OBLIGACIONES PREVISIONALES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	20,271
5001201	SERVICIOS TECNOLOGICOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	885,180
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	249,400
5003653	EVALUACION Y CONTROL DE EXPEDIENTES IRREGULARES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,850
5003683	MEJORAR LA ORIENTACION Y ATENCION AL PUBLICO							

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE OCTUBRE - 2023**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS  
PLIEGO : 095 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP  
EJECUTORA : 001 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL-ONP [000055]

RESOLUCION : **296-2023-GG/ONP**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	15,876
5005946 ATENCION DE SOLICITUDES DE RECLAMOS SOBRE DERECHOS Y OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	900
5006256 ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	143,637	0
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>2,558,898</b>	<b>2,558,898</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>2,558,898</b>	<b>2,558,898</b>

\_\_\_\_\_  
VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO